

Sandra Vélez, directora Comercial, factura electronica

La empresa ibaguereña de acueducto de Alcantarillado IBAL, con razón a ser efectiva, la resolución de la DIAN número 165 del 1 de noviembre del año 23, informa que a partir del 1 de noviembre se establece la obligatoriedad de la facturación electrónica para las empresas de servicios públicos, incluida nuestra empresa de acueducto de Alcantarillado IBAL. Este cambio tiene como objetivo mejorar la eficiencia, la transparencia y la seguridad en la gestión de nuestros servicios. Sin embargo, para asegurar una completa implementación o una exitosa implementación, es fundamental que cada uno de nuestros usuarios actualice sus datos.

¿Qué significa actualizar los datos? Significa suministrar a la empresa el nombre del verdadero propietario del inmueble, acompañado de su número de cédula, de su número de contacto de celular o fijo si aún lo maneja, su correo electrónico. Y una vez que nosotros tengamos actualizada esta información, las facturas electrónicas llegarán al correo electrónico. Eso no quiere decir que nosotros vamos a desplazar el uso de la llegada de la factura electrónica impresa.

Sin embargo, contribuyendo al planeta, al mejoramiento del medio ambiente, recomendamos que se acerque a una de nuestras oficinas para que ustedes puedan obviar que les llegue en físico, sino únicamente en medio electrónico. Se deben actualizar los datos y con eso se puede asegurar la entrega correcta de las facturas que llegarían al correo electrónico. No se extravían de pronto en el transporte a su lugar de residencia.

También se pueden acceder a estas facturas e información de su cuenta en línea y se puede hacer el pago también por PC de una manera mucho más fácil. Cómo actualizar los datos. Los datos se pueden actualizar entrando a la página web de nuestra empresa.

Allí encontrará una ventana emergente a la que usted puede dar clic y allí ingresa su información teniendo a mano el número del código o el número de la matrícula, que es como nosotros identificamos a nuestros usuarios. También puede visitarnos en nuestras oficinas ubicados en La Pola, en la carrera 9 con calle 6ta, en F25, segundo piso y en la calle 60. Allí también recibiremos esta actualización.

Agradecemos a toda la ciudadanía la colaboración, la comprensión en este proceso. Si tienen alguna duda, alguna inquietud, no duden en acercarse a nuestros centros de atención personalizada y allí les despejaremos todas las dudas.